



INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA FCT PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA CURSO 2019/20

Estimadas familias del alumnado del ciclo de FPB de Informática y Comunicaciones, ante la situación de confinamiento de las últimas semanas y la imposibilidad de realizar el módulo de FCT por parte de los alumnos de 2ºFPB de forma presencial en las distintas empresas, ponemos en su conocimiento algunos aspectos que nos ha hecho llegar la Consejería, tras la publicación de las medidas excepcionales por la Resolución de 24 de abril de 2020. (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/81/1>)

El alumnado tiene dos opciones para realizar el módulo, que serían las siguientes:

- a) Realización del módulo de FCT fuera del período ordinario
- b) Realización del módulo integrado FCT-Proyecto

La opción a, implicaría el aplazamiento de la formación en centros de trabajo, con idea de que se realicen en una empresa o entidad colaboradora, en situaciones reales de trabajo, a lo largo del primer o segundo trimestre del curso 20/21, haciendo una modificación de la matrícula para que así la puedan cursar durante el curso 20/21. En el siguiente enlace encontrarán la solicitud de modificación de matrícula.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/fct/faq-covid-19>

La opción b, se desarrollaría durante este tercer trimestre, sería un módulo integrado FCT-Proyecto que se realizaría de forma telemática, con una duración mínima de 150 horas, seguimiento integral por parte de los tutores docentes, y les permitiría titular en este curso 19/20, si obtienen una valoración positiva.

Esta información ha sido trasladada al alumnado para que la valore y tomen la decisión que consideren oportuna dadas las circunstancias sanitarias, laborales y económicas en las que estamos inmersos.

El Equipo educativo de FPB de Informática y Comunicaciones.

